

**Circular Informativa - ASEMECO renueva su Convenio de colaboración en materia del “Seguro de muerte, invalidez por enfermedad y accidente según Convenio Colectivo 2019/20”**

## **ASEMECO-GRUPO AICO**

### **SEGURO CONVENIO COLECTIVO METAL 2019**

Estimados amigos y compañeros/as:

Informamos a todos nuestros asociados, de la renovación del acuerdo de colaboración con la Correduría de Seguros GRUPO AICO para este año 2019.

Asemeco y Grupo AICO, a través de GUERRA DEL MORAL S.L., firmaron el pasado mes de diciembre, la renovación de la póliza del **SEGURO DE CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL METAL PARA 2019**

Mediante este acuerdo, GRUPO AICO se compromete con los asociados de ASEMECO a hacer una auditoría gratuita de las pólizas que tengan suscritas, buscando cuando sea posible la mejora en coberturas y/o precios.

GRUPO AICO, a través de la compañía de seguros GENERALI, pone a disposición de nuestros asociados el **Seguro de Invalidez y Muerte del Convenio Colectivo del Metal 2019**, de **contratación obligatoria para los trabajadores**, con una prima muy competitiva de 20,12 € por empleado.

Las coberturas y capitales indicados por el citado Convenio son:

- Muerte derivada de accidente laboral ..... 20.287,88 €
- Invalidez permanente absoluta derivada de accidente laboral ..... 20.287,88 €
- Invalidez permanente absoluta derivada de enfermedad profesional o común..... 20.287,88 €
- Invalidez permanente total derivada de accidente laboral ..... 16.230,32 €
- Invalidez permanente total derivada de enfermedad profesional o común..... 16.230,32 €
- Muerte natural..... 8.115,15 €

Además de estas coberturas, GENERALI incluye **sin sobrecoste** la cobertura de Gran Invalidez derivada de accidente laboral.

No dudéis en consultar en ASEMECO información y presupuesto, **sin ningún tipo de compromiso.**

**Ahora por ser afiliado de Asemeco podrás disfrutar de grandes ventajas y descuentos en todos tus seguros de Empresas. Con la mediación y el asesoramiento de Grupo AICO agencia especializada en riesgos industriales.**

Tanto ASEMECO como Grupo AICO esperan que esta nueva renovación del seguro del convenio colectivo sea ventajoso para ambos, donde el objetivo de ambas organizaciones es el de **prestar un servicio profesional y personalizado a las empresas del sector industrial** pertenecientes a ASEMECO en materia de seguros.

Deberás ponerte en contacto con nosotros a la mayor brevedad para darte de alta en el Seguro de Convenio Colectivo 2019/20.

Recuerda que, **si no estás dado de alta, será la empresa la responsable de asumir cualquier pago o indemnización hacia los trabajadores en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento.**

Estamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta que necesites al respecto.

Sin nada más recibe un cordial saludo.



Francisco Reina Gonzalez.- Presidente de Asemeco.